



# Sesión 23

## Maniobras

Hacer una maniobra es cambiar la posición del vehículo en la calzada. Por ejemplo, adelantar a otro vehículo es una maniobra.

## ¿Conoces otras maniobras?

Comenta las fotografías:



FAEA



FAEA



FAEA



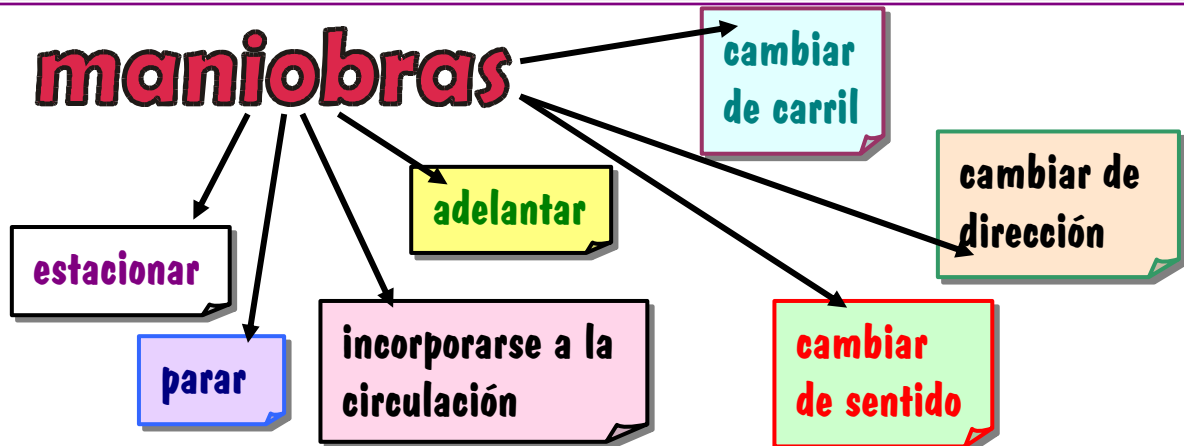
FAEA



FAEA



FAEA



1. ¿Cuál de estas inmobilizaciones no se considera una maniobra?

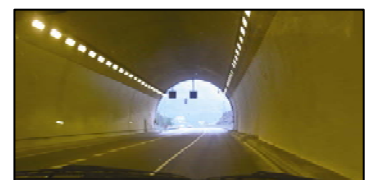
- a) La detención.
- b) La parada.
- c) El estacionamiento.



FAEA

2. ¿Cuál de las siguientes maniobras está prohibido realizar en un túnel?

- a) Sólo parar.
- b) Sólo estacionar.
- c) Parar y estacionar.



FAEA

## SEÑALIZAR UNA MANIOBRA

Como norma general, es obligatorio avisar con las señales luminosas antes de hacer una maniobra.

Cuando no se pueden utilizar las luces para avisar, hay que utilizar el brazo. Cuando la señal que indican las luces es diferente a la señal que indica el brazo, la señal que vale es la del brazo.

## SEÑALIZACIÓN CON EL BRAZO

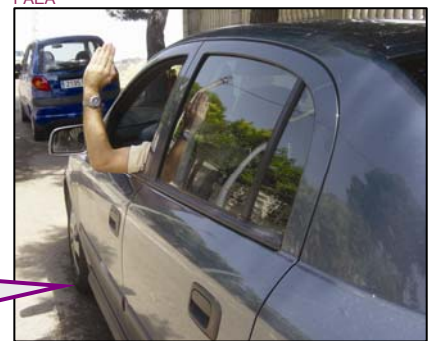
FAEA



Maniobra hacia la **IZQUIERDA**

Brazo horizontal y palma de la mano hacia abajo

FAEA



Maniobra hacia la **DERECHA**

Brazo doblado hacia arriba y mano extendida

FAEA



**MARCHA ATRÁS**

Brazo extendido y palma de la mano hacia atrás

FAEA



**REDUCIR** la velocidad o **DETENER** el vehículo

Brazo extendido que se mueve de arriba a abajo con movimientos cortos y rápidos



**3. Como norma general, los conductores deben advertir de una maniobra...**

- Utilizando la señalización luminosa o, en su defecto, con el brazo.
- Utilizando únicamente la señal luminosa.
- Utilizando la señal luminosa y la acústica al mismo tiempo.

**4. ¿Qué le indica el conductor del vehículo que mueve el brazo de arriba a abajo con movimientos cortos y rápidos?**

- Que va a dar marcha atrás.
- Que va a reducir considerablemente la velocidad.
- Que va a desplazarse a la izquierda.



FAEA





5. Si Ud. se incorpora a una autopista o a una autovía por el carril de aceleración, debe...

- a) Ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía principal.
- b) Detenerse siempre.
- c) Acelerar, porque los otros vehículos deben cederle el paso.



FAEA

6. Al incorporarme a una autopista desde un carril de aceleración, estoy obligado a...

- a) Detenerme al principio del carril para ceder el paso cuando la vía principal está ocupada.
- b) Únicamente advertir a los usuarios de la vía mi intención de incorporarme.
- c) Detenerme siempre

7. Cuando usted se incorpore a la autopista desde un carril de aceleración ¿tendrá preferencia de paso respecto a los conductores que circulan ya por la autopista?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Sí, porque es una intersección y me incorporo por la derecha.

### INCORPORACIONES

Cuando se incorpora un vehículo a la circulación **debe ceder el paso y señalizar la maniobra** con los intermitentes o, en su defecto, con los brazos.

### LA MARCHA ATRÁS

Es una maniobra necesaria para hacer otras maniobras.

**Como norma general**, está prohibido circular marcha atrás.

Sólo se puede circular marcha atrás:

- ◆ Cuando no se puede circular hacia delante, ni cambiar de dirección ni cambiar el sentido de la marcha: por ejemplo una calle estrecha cortada o sin salida.
- ◆ Para realizar una maniobra permitida: pero no se puede entrar ni cruzar una intersección ni circular más de 15 metros.

**En autovías y autopistas siempre está prohibido circular marcha atrás.**



8. Cuando se vea obligado a dar marcha atrás debe...

- a) No entrar en una intersección ni recorrer más de 15 metros.
- b) Realizarlo rápidamente para no entorpecer la circulación.
- c) Advertirlo con las señales acústicas.



FAEA

9. La maniobra de marcha atrás, en los casos en que está permitida, ¿puede realizarse en todas las vías?

- a) No, porque está prohibida en autopistas y autovías.
- b) Sí.
- c) Sólo cuando no circulan otros vehículos.

